



EXPTE. D- 976 / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la iniciativa ciudadana “Pedaleemos por la Bicisenda” que se desarrollará en plaza Moreno de la Capital de la Provincia el próximo 9 de abril con el objetivo de visibilizar la necesidad de que se avance en la construcción de carriles especiales para los ciclistas.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Peronismo para la Victoria  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las cifras de siniestros viales en nuestro país son alarmantes. Según un estudio de la Asociación Luchemos por la Vida, hubo 7268 muertos en todo el territorio nacional durante el año 2016, producto de siniestros de tránsito. De los cuales 2211 ocurrieron en la provincia de Buenos Aires, lo que representa el 30,44% del total de fallecidos anualmente en diferentes siniestros y la escalofriante suma de algo más de 6 muertos por día en el territorio de nuestra provincia. La Capital de la Provincia no es ajena a esta lamentable realidad.

Un nutrido grupo de ciclistas de los diferentes barrios de La Plata se viene manifestando a favor de la construcción de carriles exclusivos para el tránsito de ciclistas, medida que puede contribuir a disminuir este presente.

Estos carriles exclusivos son las denominadas "bicisendas" presentes en la mayoría de las grandes ciudades. Tienden a mejorar la seguridad vial contrarrestando las muertes innecesarias por accidentes viales.

La Plata es una ciudad que viene creciendo de manera rápida y persistente, tanto en cantidad de habitantes como en cantidad de autos, por lo cual el tránsito vehicular es un tema que comienza a convertirse en problemático por la dimensión que está adquiriendo.

La confluencia de todos los medios de transporte en el trazado de la Ciudad hace del transitar y llegar a destino una aventura que muchas veces no tiene un final feliz dado los accidentes observados, muchos de ellos fatales.

Dentro de este diverso universo, los ciclistas son de los que mayores consecuencias sufren, dado que el impacto con cualquier otro medio de transporte puede resultar mortal.

Es importante que los ciclistas transiten las calles con todas las medidas precautorias posibles y necesarias (ropa, casco, chaleco reflectivo, etc.) con



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

el fin de prevenir accidentes, pero también lo es la participación del Estado en la seguridad vial de su población. Las “bicisendas” no representan una gran inversión ya que implican un bajo costo en relación a los beneficios que se obtendrían.

Desde la Comuna en general siempre se han manifestado a favor de la construcción de las “bicisendas”, pero esos dichos nunca se han convertido en hechos.

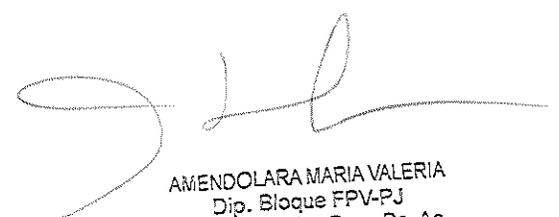
Recientemente se están realizando remodelaciones en la avenida 72 entre 131 y 137 y en el camino Parque Centenario de La Plata. Estas obras constituyen excelentes oportunidades para la implementación de esta política de protección mediante el diseño e incorporación de bicisendas y/o ciclovías.

Es necesario mencionar que el transporte en bicicletas muchas veces no es una elección, sino una necesidad ya que el costo de medios alternativos de transporte está fuera del alcance de un gran grupo de trabajadores y estudiantes. Velar por la seguridad de los mismos, realizando obras de menor cuantía en la Ciudad como es el diseño de bicisendas en todas o en gran parte de las avenidas y calles que se estén o vayan a repavimentarse, es una acción que no puede seguir demorada.

El domingo 9 de abril del corriente a las 10 horas en plaza Moreno de la Capital Provincial se desarrollará la iniciativa ciudadana “Pedaleemos por la Bicisenda”. Es convocada por un grupo de entusiastas usuarios de bicicletas que juntos quieren luchar para lograr la incorporación de las bicisendas al trazado de la Ciudad.

El Estado debe brindar la infraestructura necesaria para que sus habitantes puedan transitar libremente y seguros por las calles de la Ciudad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente Resolución.



AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.